

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 889394.

TIPO DE CONTRATO: Obra.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: “PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA”.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 335.470,09 €

FINANCIACIÓN: El contrato se encuentra financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE – Next Generation EU, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico celebrada en la fecha 1 de septiembre de 2022, se aprobó el Acuerdo por el que se adopta el Marco General de Cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

Vista la memoria justificativa del expediente de contratación de referencia, sobre la naturaleza y extensión de las necesidades públicas que pretenden cubrirse, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y teniendo en cuenta las formalidades prevenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en virtud de las facultades que me confiere el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Orden de 15 de noviembre de 2022, BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul;

ACUERDO

Primero.-Iniciar el expediente de contratación referenciado y utilizar como procedimiento de adjudicación el abierto simplificado y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la deter-



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/02/2024 09:57:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7ij6GX7XRiFH2sD58Y28fj3I2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



minación de la oferta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Segundo.- Declarar la improcedencia de la revisión de precios, conforme a lo preceptuado en el artículo 103.2 de la LCSP.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos.
Fdo. José Enrique Borrallo Romero



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		14/02/2024 09:57:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7ij6GX7XRiFH2sD58Y28fj3I2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	